



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 12 de marzo del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de marzo del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 009-2019-D-FIARN

Visto, el documento de fecha 09 de marzo del 2019, mediante el cual el Jurado Evaluador, remite el Acta de fecha 07/03/2019, donde propone fecha de sustentación de la tesis titulado: **“LA POBLACIÓN Y EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DOMICILIARIOS DEL PRIMER SECTOR DE COLLIQUE, DISTRITO DE COMAS, LIMA”**, presentado por los bachilleres Kenji Emiliano Casabona Yaurivilca, Deleyme Yasumy Durand Ortiz y Abel Yucra Palacios.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 109° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, establece que el Jurado Evaluador, de tesis remite su dictamen colegiado al decano de la Facultad, si el dictamen es favorable, el decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, mediante la cual declara expedido el proyecto de tesis y comunica al jurado evaluador y a los autores de la tesis, el local, fecha y hora en que se realizará la sustentación;

Que, con Resolución N°082-2018-D-FIARN de fecha 28 de noviembre del 2018, se designó como Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulado: **“LA POBLACIÓN Y EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DOMICILIARIOS DEL PRIMER SECTOR DE COLLIQUE, DISTRITO DE COMAS, LIMA”**, presentado por los bachilleres Kenji Emiliano Casabona Yaurivilca, Deleyme Yasumy Durand Ortiz y Abel Yucra Palacios, a los siguientes docentes: Mg. Elva Esperanza Torres Tirado (Presidenta), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Secretario), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Vocal), Lic. Félix León Barboza (Suplente), Lic. Sergio Leyva Haro (Asesor);

Que, con Acta de fecha 07 de marzo del 2019, el Jurado Evaluador de sustentación de la Tesis titulado: **“LA POBLACIÓN Y EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DOMICILIARIOS DEL PRIMER SECTOR DE COLLIQUE, DISTRITO DE COMAS, LIMA”**, presentado por los bachilleres Kenji Emiliano Casabona Yaurivilca, Deleyme Yasumy Durand Ortiz y Abel Yucra Palacios, indica que habiendo levantado las observaciones planteadas por el Jurado, declara expedido para la sustentación de la tesis antes mencionada, proponiendo fecha de sustentación para el día jueves 14 de marzo del 2019, a las 11:00 horas.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR, expedido la sustentación de la tesis titulado: **“LA POBLACIÓN Y EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DOMICILIARIOS DEL PRIMER SECTOR DE COLLIQUE, DISTRITO DE COMAS, LIMA”**, presentado por los bachilleres Kenji Emiliano Casabona Yaurivilca, Deleyme Yasumy Durand Ortiz y Abel Yucra Palacios.

Segundo.- Establecer que el acto público de sustentación de tesis, se lleve a cabo el día jueves 14 de marzo del 2019, a las 11:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **M.s.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

cc.: CGT/FIARN, UI/FIARN, Miembros del Jurados, Interesado y Archivo


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico